

El Presidente de Asocimed, Dr. Eghon Guzmán B., presenta a las instituciones de la comunidad médica, las conclusiones del Seminario Quo Vadis.



CONCLUSIONES FINALES

SEMINARIO *QUO VADIS*

“CONTROL DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN MEDICINA”

La Asociación de Sociedades Científicas Médicas de Chile (ASOCIMED) organizó el seminario sobre el control de calidad del proceso de formación de especialistas en nuestro país. Se invitó a participar a entidades certificadoras y acreditadoras de calidad como CONACEM y APICE, universidades a través a ASOFAMECH, organizaciones médicas como la Academia de Medicina del Instituto de Chile y el Colegio Médico, así como a autoridades nacionales de los Ministerios de Educación y de Salud y a destacados y reconocidos líderes de opinión.

Los objetivos de La ASOCIACIÓN DE SOCIEDADES CIENTÍFICAS MÉDICAS DE CHILE, están definidos en el artículo I estos son:

- a) Contribuir al desarrollo y ejecución de las actividades científicas, técnicas y docentes de cada una y de todas las sociedades miembros, y a la investigación y al intercambio de resultados e información entre las sociedades miembros, en relación con cada una de las áreas de trabajo y especialidad que les son propias
- b) Constituirse en un centro de información y comunicación centralizado, coordinando las materias que voluntariamente le sean presentadas por las sociedades miembros
- c) Promover la realización de trabajos conjuntos de educación médica continua en campos de interés común entre las sociedades miembros.
- d) Promover otros tipos de intercambio, de ayuda técnica, científica, cultural, y la práctica de actividades que considere aconsejables para y en los distintos campos de las especialidades médicas.

- e) Representar a las sociedades miembros ante toda persona, autoridad, empresa o institución, en aquellas materias en que se le solicite.
- f) Cautelar y difundir todos los intereses científicos, académicos, técnicos y docentes que afectan directa o indirectamente a los médicos asociados a las sociedades miembros.
- g) Auspiciar, patrocinar, organizar y/o realizar cursos, seminarios, congresos, simposios y otros.
- h) Promover la publicación de trabajos que a la Asociación se presenten y sean de interés
- i) Representar a las sociedades miembros en todos los asuntos que digan relación con el cumplimiento de los objetivos de la Asociación.
- j) Establecer y mantener relaciones con entidades nacionales y/o extranjeras, que desarrollen actividades de naturaleza análoga a la Asociación.

En cumplimiento de los objetivos señalados, ASOCIMED invitó a las entidades involucradas en el proceso de control de calidad de la formación de especialistas médicos, a analizar el tema y plantear soluciones.

Se presenta a continuación, las visiones resumidas de las corporaciones y las conclusiones principales de las discusiones en los grupos de trabajo.

I.- VISIÓN DE ASOCIMED

La formación médica persigue además de conocimientos, el dominio de habilidades y destrezas que solo se logran a través de un proceso educativo de formación continuo. Esto permite realizar diagnósticos y tratamientos médico-quirúrgicos óptimos los que desafortunadamente tienen fecha de vencimiento. Con el paso inexorable del tiempo estos conocimientos, capacidades y destrezas disminuyen. A su vez hoy, las investigaciones, publicaciones y reportes crecen a una velocidad exponencial lo que hace imposible estar al día, salvo en materias específicas y acotadas. Esta verdad repercute sobre la salud de nuestra población y por ende en su buena calidad de vida.

Las instituciones que forman al médico en su pregrado (Escuelas de Medicina) dotan de las competencias mínimas necesarias para que se desenvuelvan adecuadamente y así cubrir las necesidades de salud de los pacientes, pero necesitamos aquí un control de calidad universal para médicos chilenos y extranjeros sin excepción. Para esto contamos con el Examen Único Nacional de Conocimiento de Medicina (EUNACOM).

La educación continua y el desarrollo profesional de posgrado están a cargo fundamentalmente de las Universidades (ASOFAMECH) y Sociedades Científicas (ASOCIMED) que juegan un rol fundamental en la formación de especialistas, apareciendo aquí nuevos controles de calidad: La Comisión Nacional Autónoma de Certificación de Especialidades Médicas (CONACEM), y la Agencia Acreditadora de Programas y Centros Formadores de Especialistas Médicos (APICE).

La autoridad sanitaria a través del Ministerio de Salud (MINSAL) debe velar por una buena cobertura frente a las necesidades de la población, con establecimientos hospitalarios acreditados, recursos humanos suficientes y dotación de recursos acorde a los tiempos. El Ministerio de Educación a través de la Comisión Nacional de Acreditación (CNA) debe por ley asegurar la calidad del proceso educativo en forma obligatoria para el pregrado médico y voluntaria para las especialidades.

El Colegio Médico de Chile AG juega un rol trascendente en defensa del recurso médico y de los programas de salud que van en beneficio de todos. La Academia de Medicina del Instituto de Chile juega un papel fundamental en la formación y respaldo de muchas de las instituciones médicas involucradas en el proceso de calidad.

II.- VISION DE ASOFAMECH

En 1962 se creó ASOFAMECH luego de una convocatoria del departamento Científico del Colegio Médico de Chile para realizar un seminario de formación profesional médica. En 1982 ASOFAMECH crea una comisión nacional de acreditación de formación médica y de especialidades médicas. En 1984 participa de la creación de CONACEM. En el 2006 se promulga la ley 20.129 del Aseguramiento de la calidad de la educación superior.

La nueva Ley de Educación Superior persigue la calidad en las universidades con focos en los estudiantes y en la generación de conocimiento e innovación. La nueva Comisión Nacional de Acreditación (CNA) es la encargada del proceso de acreditación y su funcionamiento. La universidad debe cultivar la formación de graduados y profesionales.

El proceso de acreditación incluye:

- Autoevaluación institucional que consiste en un examen crítico analítico y sistemático del cumplimiento de criterios y estándares definidos por dimensiones, teniendo en cuenta su proyecto de desarrollo institucional. Esto debe estar contenido en el informe de autoevaluación.
- Plan de mejora verificable que se vincula con los procesos de planificación estratégica. Debe identificar las áreas en que la institución ha determinado desarrollar el mejoramiento, determinando los mecanismos y acciones específicas.
- Visita de pares evaluadores que verifica los puntos anteriores y por medio de un informe, permite que la CNA entregue resultado de la acreditación.

Los programas de Especialización médica están en los posgrados, por lo que comparten procesos con doctorados y magísteres. En el proceso de acreditación se juega la calidad de la educación superior, por lo que son necesarios criterios para definir resultados que se generen a mediano y largo plazo para demostrar a la sociedad la utilidad de este.

III.- VISION DEL COLEGIO MEDICO

Considerando a la medicina como “al arte y ciencia inseparable de la ética, que no es un oficio como cualquier otro sino que una profesión de servicio”, es esa dirección a la cual debemos apuntar siempre en la formación de profesionales, considerando la realidad de nuestros y nuestras pacientes y por supuesto, el contexto nacional e internacional. La medicina tiene esa particularidad en donde interaccionan muchos actores que logran configurar todo lo que conforma su práctica.

Es por esto que hay que resaltar el rol y el aporte de las sociedades científicas-médicas, que junto a las universidades, son los actores llamados a ser la piedra fundamental de la formación en salud. En ellas reside el desarrollo disciplinar de la profesión desde sus etapas iniciales a la educación continua. El Colegio Médico valora su invaluable trabajo y siempre estará a disposición para enfrentar nuestros desafíos actuales y futuros.

Las instituciones médicas presentes en este seminario somos pilares fundamentales de los futuros debates que tenemos por delante: certificación y recertificación de especialistas, exámenes nacionales de conocimiento médico, norma de campo clínicos, leyes de educación superior y cualquier temática o proyecto que contemple la formación de profesionales. En su naturaleza de políticas públicas, ameritan ser supervisadas continuamente y mejoradas conforme avanza nuestro país y el contexto internacional. El llamado es a hacernos parte del debate, donde todos tenemos una posición que expresar, siempre en beneficio y en orientación hacia la conveniencia de nuestros y nuestras pacientes.

La continua invitación que hacemos desde el Colegio Médico, es continuar fortaleciendo el sistema público, no solo de salud, sino también de educación. Por ser el lugar donde las grandes necesidades del país hacen eco, donde los profesionales de salud y aquellos vinculados a la formación, sean capaces de imaginar un país que cada día sea más justo e igualitario para todos y todas.

IV.- VISION DE LA ACADEMIA DE MEDICINA

La Academia Chilena de Medicina del Instituto de Chile es una corporación de carácter público, autónoma en su organización y funciones, “que tiene como propósito fundamental contribuir al progreso del conocimiento médico en todos sus aspectos, y aspira a ser la conciencia reflexiva de la medicina chilena”. El Artículo 3º de su Reglamento establece que para dar cumplimiento a sus objetivos debe dedicar sus actividades a “Estimular toda acción concerniente al progreso de la medicina chilena, al perfeccionamiento de la profesión y al ejercicio ético de ésta”.

En las últimas décadas los médicos de nuestro país han impulsado siete iniciativas que marcan hitos en su progreso profesional: en la década de 1960, la Asociación de Facultades de Medicina Chilenas (ASOFAMECH) y la Academia Chilena de Medicina; en 1984, la Corporación Nacional de Certificación de Especialidades Médicas (CONACEM); en 2000, la Asociación de Sociedades Científicas Médicas de Chile (ASOCIMED); en 2009, el Examen Único Nacional de Conocimientos de Medicina (EUNACOM), continuador del examen instituido en 2003; en 2008, la Agencia Acreditadora de Programas y Centros Formadores de Especialistas Médicos (APICE). Y en 2001, el Premio Nacional de Medicina.

La Academia Chilena de Medicina ha participado en la gestación de todas las iniciativas lo que se refleja en su carácter de socio honorario o activo de sus directorios, en las discusiones sostenidas en el seno de la Academia, en la gestación de documentos de posición dirigidos al gobierno, a las autoridades universitarias y de salud, al parlamento y a la opinión pública.

A continuación se presentan juicios compartidos por muchos académicos, pero que no han cristalizado en una posición de la Academia para los fines explícitos de este Seminario:

Los programas de formación de especialistas requieren de una evaluación sensata, cuidadosa y profunda, por médicos y otros profesionales que tengan experiencia en la especialidad respectiva, en docencia médica y en administración en salud. Esta evaluación debe estar libre de la influencia de conflictos de intereses y debe enfocarse en las personas que van a actuar como docentes, los recursos de local, otro personal profesional y auxiliar, el equipamiento básico que requiere el ejercicio de la especialidad, la oportunidad real que van a tener los alumnos del programa para acceder a un ambiente formativo adecuado, y las evaluaciones periódicas de su desempeño y de la adquisición de destrezas y capacidades. El resultado final de este proceso de evaluación amplia y coherente conduce a su reconocimiento como “acreditación”.

La docencia de post título para la formación de médicos especialistas, debiera someterse a un proceso de acreditación, culminando con el mismo reconocimiento que tiene la acreditación de programas de pre título, por las entidades prestadoras en salud, públicas y privadas.

El modelo de las Facultades de Medicina “tradicionales”, que tienen experiencia en cada uno de estos programas, debería ser replicado en su mayor proporción por las Facultades de Medicina emergentes. Así mismo, los programas ya acreditados en las Facultades de Medicina requieren de una re acreditación periódica, lo cual permite mantener la confianza pública en que la formación de especialistas conduce a un real beneficio para la salud de nuestra población.

La metodología para acreditar programas de formación de especialistas debe tener un grado importante de similitud con lo que ocurre en países desarrollados, pero no es razonable exigirles una concordancia absoluta dado que el progreso afortunadamente continuo de la tecnología disponible en los países desarrollados y tiene un costo que pocas instituciones formadoras en nuestro país podrían solventar.

APICE es una entidad modelo en estos aspectos, gracias a que cuenta con la credibilidad de las principales entidades prestadoras de salud, en el área privada y pública, así como la confianza y el respeto de los médicos que deben elegir un programa para poder acceder a una especialidad. Como toda obra humana, APICE es perfectible, pero si se le considerara “prescindible” o “reemplazable”, me parece que se cometería un error grave. Sustituir de plano los criterios que emplea APICE en la acreditación de estos programas podría despertar la simpatía de una proporción baja de médicos que se beneficiarían con el cambio, pero temo que provocaría el rechazo de los actuales especialistas, que han seleccionado los criterios que actualmente aplican y están conformes con sus resultados.

Sin embargo, es necesario agregar algunas frases de cautela frente a la tentación de exigir una amplitud desmesurada de requisitos, tanto para acreditar programas de formación de especialistas (APICE) como para certificar a los especialistas (CONACEM).

Parece que en ambas circunstancias el énfasis debe ponerse en la capacitación clínica para enfrentar las situaciones propias de la salud pública en nuestro país y sus regiones. No es prudente llevar la exigencia al extremo de requerir habilidades en el manejo de tecnologías que difícilmente van a encontrar disponibles en los ámbitos regionales, por su costo/beneficio. Puede ser suficiente exigirles que conozcan su utilidad, indicaciones, riesgos, contraindicaciones, cuándo derivar a los pacientes que se beneficiarán con ellas y donde están los centros que cuentan con esas tecnologías. No debemos olvidar que el progreso tecnológico suele dejar atrás a métodos que en su momento se consideraron importantes para ciertas especialidades, se importaron los equipos, se formó personal para utilizarlos, pero luego fueron arrolladoramente desplazados por otras tecnologías.

La telemedicina es una metodología que sí debe ponerse a disposición de las actuales y futuras generaciones de especialistas, y en un rango amplísimo de especialidades. Nuestros especialistas deberían disponer de acceso a ella para, una vez aplicado un criterio clínico adecuado, poder pedir el apoyo de los grupos que disponen de los conocimientos y los equipos necesarios para ayudarlos.

V.- VISION DE CONACEM

La comisión nacional autónoma de certificación de especialidades médicas nace en 1984 siendo formada por ASOFAMECH, sociedades científicas, Academia de Medicina, Colegio Médico de Chile AG y el MINSAL

Los objetivos de CONACEM son:

- Reconocimiento de las Especialidades Médicas tanto Primarias como Derivadas.
- Establecer los Requisitos Generales y Específicos de cada Especialidad para postular a la Certificación.
- Establecer las Vías de Certificación por las que pueden optar los postulantes.

La solicitud de certificación es personal y voluntaria, con una ética profesional intachable. Actualmente se reconocen 29 Especialidades Primarias, 29 Especialidades Derivadas y 12 Menciones

Las vías de certificación comprenden:

- Título de especialista universitario obtenido a través de un programa acreditado (ASOFAMECH- APICE)

- Título académico de Profesor Universitario de cualquier rango (hasta 2005 tuvieron certificación automática).
- Adiestramiento en Práctica.
- Formación en el Extranjero

Para todas debe demostrarse continuidad en el ejercicio de la especialidad que se solicita certificar. Para especialidades derivadas es preciso estar certificado en la especialidad primaria.

De manera permanente CONACEM continúa reconociendo nuevas especialidades médicas que nacen del progreso y desarrollo de la medicina. Dentro de sus requisitos de reconocimiento está que se agrupen en torno a una nueva sociedad científica o en relación a una ya existente. Por otra parte se requiere que una universidad a través de su facultad de medicina y de su escuela de postgrado dicte la especialidad correspondiente. De esta manera CONACEM ha contribuido desde sus inicios a que el ejercicio de la profesión médica sea efectuado por especialistas que cumplen con los conocimientos, habilidades y destrezas que su especialidad requiere para la atención de nuestros pacientes con la mayor calidad posible. Debe continuar con estas funciones con la mayor independencia posible, para que lo haga de la manera más cercana posible a la perfección.

La recertificación en una especialidad médica es refrendar la certificación existente, para constatar que la idoneidad de ese reconocimiento inicial, mantenga su valor y actualidad.

Esto se considera necesario por: el constante progreso de la medicina, la rápida renovación del conocimiento, la globalización del conocimiento médico, el requerimiento de la calidad en salud, la judicialización de la medicina y el requerimiento de las patologías GES.

VI.- VISION DE APICE

ES NECESARIO PRESERVAR LA AGENCIA

Durante el debate parlamentario de la nueva ley de educación superior, se resolvió eliminar la figura de las “agencias acreditadoras”, entidades privadas autorizadas por la Ley actual para estudiar y proponer a la Comisión Nacional de Acreditación (CNA) la acreditación voluntaria de programas universitarios, radicando en dicho organismo estatal la exclusividad de todo proceso acreditador.

Entre las agencias afectadas por esta modificación legal se encuentra “APICE” (Agencia de acreditación de Programas y Centros formadores de especialistas médicos), corporación privada sin fines de lucro, cuyos socios son la Academia Chilena de Medicina del Instituto de Chile, el Colegio Médico de Chile A.G. y la Asociación de Sociedades Científicas de la Medicina nacional (ASOCIMED). Hasta el momento, APICE ha sido la única institución privada autorizada para estudiar y proponer a la CNA la acreditación voluntaria de los programas de formación de especialistas.

En nuestra Medicina académica se han desarrollado 62 especialidades, con un total de 285 programas de formación registrados por APICE y que son ofrecidos por 16 facultades, que pueden solicitar voluntariamente el estudio de su acreditación.

En sus nueve años de existencia, esta agencia ha estudiado y propuesto a la CNA la acreditación de 158 programas de formación de especialistas (55% del total). Este ingente trabajo académico y administrativo ha contado con la activa colaboración de las facultades, que reconocen la calidad profesional de APICE, y de la CNA, que en enero de 2016 renovó por siete años más su autorización. Se ha desarrollado así una “cultura de

acreditación”, que ha contribuido a mejorar la calidad de los programas de formación de los especialistas que se desempeñan en los sistemas público y privado de la medicina nacional.

El vasto campo en que participan los 149 académicos que colaboran con APICE, exige el dominio simultáneo del concepto general de acreditación y del contenido de cada una de las especialidades, cuyos programas se presentan voluntariamente a este “filtro de calidad” de nuestra medicina.

Parece poco probable que el referido dominio lo alcance una institución estatal y monopólica como la CNA.

VII.- DEBATE DE ASISTENTES

TEMA:

Rol de las Sociedades Científicas y Asociaciones Profesionales en la educación continua, desarrollo profesional, estado del arte, certificación y recertificación de especialidades médicas. Estrategias de influencias en el marco legislativo para lograr objetivos propuestos.

CONSENSOS Y CONTROVERSIAS EN EDUCACIÓN MÉDICA CONTINUA:

- Sociedades científicas médicas deben cumplir rol de educación continua.
- Cursos de Sociedades científicas son mejor garantía para asegurar progreso.
- Cursos de educación médica continua deben cumplir con acreditación, para certificar a sus participantes.
- Se deben incorporar elementos de innovación curricular, como es la simulación, en educación continua.
- Rol de educación no debe ser impartido por proveedores de la industria farmacéutica y de insumos médicos, por el conflicto de intereses que ello significa.

CONSENSOS Y CONTROVERSIAS EN DESARROLLO Y ESTADO DEL ARTE PROFESIONAL:

- Definición de la especialidad debería estar dada por lo que los mismos especialistas.
- En salud los problemas que se originan por la falta de medios se mejoran con calidad médica.
- En la salud pública es importante tener redes de apoyo más amplias.
- En regiones el sistema público ha logrado trabajar en red cada vez mejor.
- Es necesario mejorar la inserción de médicos especialistas extranjeros no certificados.
- La filiación de especialistas a Sociedades Científicas es voluntaria y debería ser así.
- La filiación de especialistas a Sociedades Científicas debería ser obligatoria, porque previene prácticas corruptas.

CONSENSOS Y CONTROVERSIAS EN FORMACION, CERTIFICACIÓN Y RECERTIFICACION

- Las Universidades toman exámenes a especialistas.
- Hay exámenes que son tomados por sociedades científicas.
- Sociedades científicas deben participar de la evaluación.
- El proceso debe tener un ajuste según especialidad.
- Las Universidades debiera recertificar a sus egresados.

ESTRATEGIAS DE MEJORAS PARA MARCO DE INFLUENCIAS

El contexto histórico apoya que es la comunidad médica reunida la que permite los grandes progresos en la organización médica en el país. El rol de la comunidad médica está fundamentado en razones de peso.

Para desarrollar e implementar este objetivo se propone la formación de comité estratégico. Para el crecimiento estratégico los roles se ganan. Las sociedades científicas deberían liderar el proceso, fortaleciendo la presencia de ASOCIMED. Este comité debería estimular su relación con el MINSAL.

Es importante no perder lo que se ha construido hasta esta fecha, para el desarrollo de la calidad en medicina. Se hace necesario poner tema de la recertificación y su efectiva implementación.

Es la comunidad médica que a través de la sabiduría de hombres preclaros e insignes que han ido a la vanguardia para orientar y guiar en lo que se debe hacer para la formación de médicos con las competencias mínimas y especialistas idóneos para la atención de calidad de nuestra población con políticas permanente y coherentes.

Esto ha permitido la creación de las entidades reguladoras que hoy nos acompañan en estas reflexiones. Nuestros pares nos han acompañado con su apoyo y reconocimiento de todo tipo. Somos nosotros mismos los que no hemos impuesto controles de calidad a todo nivel y al servicio de toda la nación. Queremos agradecer el esfuerzo y soporte en esta mañana y siempre a todos los participantes.

ASOCIMED

Presidente: Dr. Eghon Guzmán Bustamante

Vicepresidente: Dr. Jorge Vergara, Sociedad Chilena de Ortopedia y Traumatología

Secretaria: Dra. Carmen Gloria Aylwin, Sociedad Chilena de Endocrinología y Diabetes

Tesorera: Dra. Hilda Rojas, Sociedad Chilena de Dermatología y Venereología

Past President: Dra. Gloria López

Directores:

Dr. Claudio Liberman, Sociedad Médica de Santiago

Dr. Robinson González, Sociedad Chilena de Gastroenterología

Dra. Tania Gutierrez, Sociedad Chilena de Medicina Física y Rehabilitación

Dr. Luis Martínez, Sociedad Chilena de Obstetricia y Ginecología

Dr. Jorge Carrasco, Sociedad Chilena de Pediatría

Dr. Alejandro Martínez, Sociedad Chilena de Cardiología

Dr. Juan Carlos Diaz, Sociedad de Cirujanos de Chile



Asociación de Sociedades Científicas-Médicas de Chile